

## III CONVOCATORIA DE PREMIOS AL ALUMNADO QUE MEJOR HAYA DIFUNDIDO LA IMAGEN DE LA UPV/EHU

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. Preámbulo

Las actuaciones, proyectos y otras actividades realizadas por el alumnado universitario difunden una imagen concreta de la universidad a la que pertenecen.

La UPV/EHU mediante la presente convocatoria quiere premiar a su alumnado por aquellas actuaciones ya realizadas en las que la imagen de la universidad se haya visto favorecida.

#### 2. Objeto de convocatoria

A través de esta convocatoria la UPV/EHU quiere premiar al alumnado que ha ayudado a la difusión de la imagen de esta universidad. Con esta intención, el Vicerrectorado de Alumnado aprueba la tercera convocatoria de premios, dirigida al alumnado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

La convocatoria está dirigida a todo el alumnado que haya estado matriculado en la UPV/EHU durante el curso académico 2011-2012 ó 2012-2013.

***Las propuestas presentadas a esta convocatoria han de demostrar que la/s actuación/es realizada/s por el alumnado han repercutido en la buena imagen de la UPV/EHU ante la sociedad.***

#### 3. Solicitudes

Se admitirán solicitudes individuales o colectivas. Las actividades podrán haber sido realizadas a nivel local, provincial, estatal o internacional.

A modo de ejemplo, y sin ser exhaustivos, a continuación se relacionan una serie de actividades y proyectos que podrían tener cabida en la presente convocatoria:

- Organización de jornadas, ponencias, charlas, exposiciones, mesas redondas, visitas, etc.
- Participación en premios, concursos, competiciones, promociones, etc.
- Participación en programas de prácticas voluntarias externas, acciones de voluntariado, de cooperación, de integración, etc.
- Otro tipo de actividades de relevancia.

#### **4. Contenido de la solicitud**

La solicitud (realizada conforme al modelo que se adjunta) incluirá una memoria que contenga como mínimo los siguientes apartados:

- Identificación y breve descripción de la/s actuación/es realizada/s
- Presentación y objetivos de la/s actividad/es
- Explicación y argumentación de los méritos alegados: ¿por qué merece ser valorada esa/s actividad/es?
- Documentos acreditativos de la participación en los eventos alegados, así como todos aquellos que se consideren oportunos. Se admitirán como documentos acreditativos las notas de prensa, artículos en revistas, material audiovisual (CD, DVD), memorias realizadas por el organismo convocante, certificados de participación, impacto en soportes virtuales o cualesquiera que aporte información sobre el impacto o alcance de la actividad.

La memoria podrá tener un máximo de tres páginas (alrededor de 1.000 palabras) y presentarse en formato DIN A-4, y tipo de letra sans serif tamaño 12, con interlineado sencillo.

#### **5. Plazo-lugar de presentación, y resolución de la convocatoria**

Las solicitudes podrán presentarse hasta el día 31 de octubre de 2012 en cualquiera de los registros generales de la UPV/EHU que aparecen en el Anexo adjunto, o por correo certificado a la siguiente dirección:

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea  
Vicerrectorado de Alumnado  
Campus de Gipuzkoa  
Julianategi. Paseo Arriola, 2  
200018 Donostia-San Sebastián

El fallo se realizará en base a la memoria explicativa y la documentación aportada. El veredicto del jurado, que será inapelable se hará público el día 21 de noviembre de 2012 en la página web de la UPV/EHU y se comunicará a las premiadas y premiados.

La entrega de premios se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2012 en el Salón de Grados de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Bilbao (C/ Elcano, 21, Bilbao).

## 6. Jurado y normas de funcionamiento

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros de la UPV/EHU:

- La Vicerrectora de Alumnado o persona que designe
- Un miembro del PDI y otro del PAS, ambos designados por la Vicerrectora de Alumnado
- Un miembro del Consejo de Estudiantes de la UPV/EHU
- Las labores de secretaría las realizará una persona de la Secretaría General.

El jurado valorará las propuestas presentadas según el siguiente baremo:

- Explicación y argumentación incluida en la memoria (hasta 20 puntos)
- Alcance local, provincial, estatal o internacional de la actividad (hasta 20 puntos)
- Impacto de la actividad (número de personas que han tenido conocimiento de la actividad (hasta 20 puntos)
- Calidad de la imagen difundida (hasta 30 puntos)
- Otros aspectos a valorar (hasta 10 puntos)

El jurado se reserva el derecho a declarar el concurso o uno o varios premios desiertos y convocar un nuevo concurso o nuevas bases para la presentación de nuevos trabajos.

## 7. Premios

La dotación presupuestaria para esta convocatoria en de 16.000€.

Se otorgarán tres premios (un primer premio de 1.800€, un segundo de 900€ y un tercero de 500€) por cada una de las áreas de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ingenierías y Arquitectura; Artes y Humanidades.

El jurado se reserva la posibilidad de otorgar uno o varios accésit a la vista de la calidad de las acciones propuestas.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

En Donostia-San Sebastián, a 8 de octubre de 2012



**Elena Bernaras Iturrioz. Vicerrectora de Alumnado de la UPV/EHU**

### III CONVOCATORIA DE PREMIOS AL ALUMNADO QUE MEJOR HAYA DIFUNDIDO LA IMAGEN DE LA UPV/EHU

#### IMPRESO DE SOLICITUD

Solicitud individual

Solicitud colectiva \*

\* *En el caso de ser una solicitud colectiva, se especificarán los datos de la persona que representa al colectivo*

NOMBRE	APELLIDOS	DIRECCIÓN
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO
Centro de Estudios:		
Campus:	Titulación:	
Dirección electrónica de contacto:		

Título del Proyecto:
----------------------

Fecha
-------

Dirigido a la Vicerrectora de Alumnado de la UPV/EHU

